

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de abril de dos mil veintidós, en el **ALMACÉN DE RESIDUOS RADIATIVOS** del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito en C/ Doctor Esquerdo, nº46, Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la gestión y almacenamiento de residuos radiactivos procedentes de las instalaciones del hospital, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de julio de 2015.

La Inspección fue recibida por _____ y _____, Jefe y Radiofísica del Servicio de Dosimetría y Radioprotección respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Las dependencias principales de que consta la instalación son: _____
- Una zona de recepción y registro del material. _____
- Una zona de clasificación y almacenamiento de residuos procedentes del Servicio de Medicina Nuclear. _____
- Una zona de clasificación y almacenamiento de residuos procedentes del resto de Servicios. _____
- Una zona de servicios y descontaminación. _____
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada, dispone de medios para establecer un control de accesos, doble puerta y alarma de presencia. _____



- Se dispone de detectores de humo y medios de extinción de incendios. _____
- Se dispone de sistema de ventilación propio e independiente al sistema de ventilación general del hospital. _____
- Las cuatro salas disponen de sumidero a la red general. _____
- La sala de descontaminación dispone de servicio, ducha y manguera. _____
- Las superficies de trabajo, suelos y paredes se encuentran debidamente acondicionadas. _____
- Se dispone de máscaras con filtro, trajes desechables, cubrecalzados, gorros y gafas plomadas. _____
- Los residuos sólidos radiactivos desclasificados son custodiados por el personal del Servicio de Dosimetría y Radioprotección hasta su retirada por el Servicio de Gestión Ambiental del Hospital o por la empresa _____, encargada de la retirada de residuos biosanitarios especiales. _____
- Durante el año 2022 se ha realizado una retirada a través del Servicio de Gestión Ambiental del Hospital de 43 bultos compuestos por sólidos compactables procedentes del Servicio de Medicina Nuclear realizada el 8/4/22. _____
- Se dispone de una fuente encapsulada de _____ con n/s _____ de de actividad a fecha 01/05/05. _____
- Se dispone de una fuente encapsulada de _____ con n/s _____ de de actividad a fecha 07/02/05. _____
- Se dispone de una fuente encapsulada de _____ con n/s _____ de de actividad a fecha 14/08/14. _____
- Se dispone de una fuente encapsulada de _____ con n/s _____ de de actividad a fecha 01/09/06. _____
- Se dispone de una fuente encapsulada de _____ con n/s _____ de de actividad a fecha 01/05/05. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación no dispone de monitores de radiación y/o contaminación propios, utiliza los del Servicio de Dosimetría y Radioprotección. _____
- El Servicio de Dosimetría y Radioprotección dispone de procedimiento de calibración y verificación de medida de la radiación donde se establece la calibración de los



equipos utilizados como patrón cada dos años y la verificación anual del resto de monitores. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Se realiza una medida de los niveles de radiación tras cada recepción de bultos en el almacén. _____
- Las tasas de dosis medidas por la inspección no presentan valores significativos. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s _____ calibrado en origen el 12/6/19. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de licencia de supervisor en vigor. _____
- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas enviados por el _____ para un dosímetros personal, con último registro febrero de 2022, no presentando valores significativos. _____
- El Servicio de Salud Laboral del hospital es el encargado de realizar las revisiones médicas. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de los certificados de hermeticidad de las fuentes de _____, _____ y _____ expedidos por el Servicio de Dosimetría y Radioprotección del Hospital, todos ellos con resultado satisfactorio. _____
- No se han producido retiradas de residuos por parte de _____ desde la anterior inspección. _____
- Se dispone de un Diario de Operación general diligenciado. El Diario se encuentra actualizado. _____
- Se han recibido en el CSN los informes anuales de la instalación correspondiente a los años 2020 y 2021. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por _____ el
día 18/05/2022 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**ALMACÉN DE RESIDUOS RADIACTIVOS del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por


Fecha: 2022.05.26 12:48:09 +02'00'